

Senado pierde una oportunidad histórica para la regulación de la cannabis: habilita un mercado de producción que no garantiza derechos a consumidores

Ciudad de México, jueves 19 de noviembre de 2020. El día de hoy el Pleno del Senado de la República aprobó con 82 votos a favor, 18 en contra y 7 abstenciones, el proyecto de Dictamen por el que se expide la Ley para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y Transitorios, por medio del que se crea un mercado regulado de cannabis. La ley fue aprobada adoleciendo de vicios en el proceso legislativo luego de que el día de ayer, las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos Segunda en el Senado de la República votaran un proyecto que aún no estaba terminado. Después de la aprobación en el Senado, el proyecto de ley deberá ser analizado y aprobado por la Cámara de Diputados.

La ley aprobada habilita un mercado que permite a las empresas producir y comercializar cannabis, pero que penaliza y vigila a quien la va a consumir. Bajo este esquema México sería el primer país en crear una regulación para el uso adulto de la cannabis y a la vez, continúa la prohibición. Se mantiene la criminalización de las personas usuarias permitiendo que éstas sean perseguidas penal y administrativamente, y enfrenten castigos con cárcel y multas de hasta diez mil pesos.

En específico, las personas en posesión de 28 a 200 gramos de cannabis deberán tramitar un permiso, pero aun así podrían seguir siendo detenidas y llevadas ante el Ministerio Público, autoridad que tendrá que desistirse de perseguirlos y además deberán pagar una multa. Con ello se mantienen los incentivos para que las autoridades sigan persiguiendo esta conducta, abriendo espacios de extorsión y criminalización. Además, se pierde la oportunidad de reorientar los esfuerzos policiacos y ministeriales hacia la atención de los delitos que más dañan a la sociedad como homicidio, feminicidio, secuestro y extorsión.

México es un país que ha sufrido de manera desproporcional los costos de la “guerra contra las drogas” y por lo tanto, debe aprovechar la oportunidad de revertir los daños causados por esta política regulando el mercado de manera integral, y velando por el bienestar de las poblaciones más vulnerables. Desafortunadamente, la ley aprobada opta por continuar penalizando a los pobres y beneficiar solo a unos cuantos al permitir, además, que se desarrollen solamente productos específicos que resultarán en un mercado accesible a pocas personas, en zonas exclusivas y privilegiadas.

En pocas palabras esta ley crea una regulación excluyente que mantiene al resto de la población en un mercado ilícito y penalizado que seguirá afectando a las personas más desprotegidas –campesinado, pacientes, usuarios de las zonas más pobres del país, personas jóvenes y mujeres criminalizadas-. (Para consultar los aspectos técnicos y análisis detallado, consultar [aquí](#)).

Lamentamos que las modificaciones sugeridas por MUCD como por familias con pacientes que usan cannabis medicinal, personas usuarias y cultivadoras, no se hayan tomado en cuenta y, en su lugar, se mantengan restricciones excesivas que habilitarán un mercado legal poco eficaz para revertir los daños provocados por la prohibición.

Desde MUCD hemos impulsado activamente la exploración de políticas alternativas sobre drogas que mejoren la salud y la seguridad pública y sean respetuosas de los derechos humanos. Si el Congreso quiere cumplir con el mandato de proteger primero a los pobres, modificará la ley atendiendo los puntos prioritarios que han sido señalados repetidamente. ([Ver anexo técnico- Decálogo: modificaciones básicas para crear una regulación de cannabis legal con justicia social](#)).

Por ello, exhortamos a la Cámara de Diputados a corregir el rumbo y retomar las sugerencias realizadas por distintos actores y aprobar una ley integral con justicia social antes del 15 de diciembre. De la misma manera, exhortamos al público en general a sumarse a la demanda de realizar los cambios necesarios para que el beneficio del mercado regulado sea para todas las personas.

¡Necesitamos cannabis legal con justicia social!

Contacto para prensa

Ulises Vera | Director de comunicación | l.vera@muca.org.mx